

## **BARCELONA SPRING REGATTA 2022**

### **CLASE J70**

La regata BARCELONA SPRING REGATTA 2022 para barcos de la clase J70 se celebrará en aguas de Barcelona y organizada por el Real Club Náutico de Barcelona.

Se celebraran 3 series: **Serie 1 los días 25,26 y 27 de Marzo**, esta serie será también la última (serie 6) de la Barcelona Winter Series, **Serie 2 los días 22,23 y 24 de Abril** y **Serie 3 los días 13,14 y 15 de Mayo**, esta Serie 3 será también Campionat de Catalunya de la clase J70.

#### **1. REGLAS**

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WORLD SAILING 2021 – 2024 (RRV)
- b) Las Reglas de Seguridad de la WORLD SAILING Categoría 4;
- c) Las Reglas vigentes de la Clase J70.
- d) La penalización de dos giros a la que se refieren las reglas 44.1 y 44.2 del RRV, se modifica por un giro, excepto en la zona de tres esloras que se mantendrá la regla citada.

1.2 De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas y sus eventuales modificaciones.

#### **2. PUBLICIDAD**

Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad individual como de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20.3.1.2 de la WORLD SAILING.

Podrá requerirse de los participantes la exhibición de publicidad conforme al código de publicidad descrito en el punto 20.4 de esta Reglamentación.

#### **3. ELEGIBILIDAD Y CLASE PARTICIPANTE**

Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que participen los entrenamientos deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2022.

Para el resto de deportistas extranjeros que posean una licencia federativa o seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

La regata está reservada a la clase J70

#### 4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se formalizarán enviando un correo a [regatas@rcnb.com](mailto:regatas@rcnb.com) con el formulario de inscripción y justificante de pago

J70	YA INSCRITOS EN BWS	NO INSCRITOS EN BWS
Para socios del RCNB	<b>200 euros</b> + cuota de amarre por cada J70	<b>300 euros</b>
Para no socios:	<b>500 euros</b>	<b>750 euros</b>
	(esto incluye estancia, de 1 Abril del 2022 a 31 Mayo 2022)	

Los derechos de inscripción para una serie

Para socios del RCNB **125 euros**

Para no socios: **290 euros**

Incluye la varada del mes en curso

Los movimientos de grua vienen especificados en el punto atraques.

Los derechos de inscripción se harán en efectivo en la Secretaría del RCNB ó se enviarán por transferencia a nombre de Real Club Náutico de Barcelona, indicando el nombre del barco a:

Banco Sabadell Atlántico  
Agencia Pla de Palau  
BARCELONA  
Nº cuenta: 0081-0163-61-0001988006  
IBAN: ES90  
SWIFT: BSABESBB

#### 5 Confirmación de inscripción antes del inicio de las regatas

5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del R.C.N.B. antes del inicio de la primera prueba.

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes del inicio de la primera prueba de los siguientes documentos:

- Certificado de medición válido del barco a nombre del actual propietario.
- Copia de la póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 300.000 Euros.
- Copia del recibo del adeudo del seguro en vigor.

- d) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad de categoría C.
- e) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2021
- f) Formulario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado.

## 6. CALENDARIO Y PROGRAMA

El calendario es el siguiente:

- SERIE 1: 25, 26 y 27 Marzo
- SERIE 2: 22 , 23 y 24 Abril
- SERIE 3: 13 14 y 15 Mayo

El programa del entreno es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
Viernes	10:00 a 12:00 h. 14.00 horas	Registro de participantes. Señal de atención
Sábados y domingos	12: 00 horas	Señal de atención

## 7.FORMATO DE COMPETICIÓN

Todos los barcos navegarán hasta un máximo de 36 para J70, de las cuales se deberá completar al menos 6 para que pueda otorgarse el título de vencedor de la regata Barcelona Spring Regatta 2022 .

Las Instrucciones de Regata indicarán los recorridos previstos. El máximo de pruebas a celebrar por día será de 4 regatas.

## 8.INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIONES.

Durante la regata no se podrá llevar más velas de las indicadas en el Reglamento de Clase vigente.

Se podrán efectuar controles de seguridad y mediciones en cualquier momento.

## 9.PUNTUACION

Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

Se descartará el peor resultado cada 6 pruebas realizadas.

## **10. CLASIFICACIONES**

Se establecerá una clasificación general de las Barcelona Spring Regatta 2022 y una clasificación general para cada una de las series

## **11. SEGURIDAD (DP)(HP)**

La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4ª de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la WORLD SALINIG vigentes.

Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal 16 y el canal de comunicación de la regata.

Es de obligatorio cumplimiento que todos los barcos participantes utilicen su propio motor para navegar en las aguas del Puerto de Barcelona y respeten la normativa de navegación en dicho puerto.

Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## **12. TROFEOS**

Habrà un vencedor absoluto de la regata Barcelona Spring Regatta 2022 , así como puede haber otros premios que serán anunciados en el TOA.

Habrà un Trofeo para el ganador de cada Serie que se entregará al finalizar las pruebas de cada Serie

## **13. ATRAQUES**

Cada embarcación inscrita dispone de los servicios de grúa (cada servicio consta de una subida y una bajada) en cada fin de semana programado según el punto 6 que están incluidos en los derechos de inscripción.

## **14. RESPONSABILIDAD**

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata."

### **15.DERECHOS DE IMAGEN(DP)(HP)**

Los derechos de imagen de la regata son propiedad única y exclusivamente del RCNB.

Queda prohibida toda acción publicitaria que no cuente con la expresa autorización del RCNB.

El incumplimiento de esta normativa significará la exclusión automática en la competición del barco responsable.

### **16.ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE PREMIOS**

Habrà una entrega de premios al término de cada Evento.

Los Actos Sociales ó reuniones post regatas programadas durante los días de las pruebas se publicarán en el TOA, dependiendo de las restricciones vigentes por las autoridades.

### **17.REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA (DP)(HP)**

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

### **18. MEDIDAS COVID 19 VIGENTES**

Hoja de autoresponsabilidad en referencia al Covid 19 vigente según las normativas a aplicar a las fechas de regata y cualquier otra documentación que sea obligatoria presentar según las directrices del PROCICAT, Secretaría General del deporte y Federación catalana de vela que sean vigentes en el momento de celebración del evento.